

CONVOCATORIA

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a la Resolución del Pleno del CPCCS, N° PLE-CPCCS-807-18-10-2017, se aprobó el Instructivo de Observatorios Ciudadanos, y según lo establecido en el Capítulo V, número 5, literal a) del subnumeral 5.1, tercer párrafo; invita a los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones a inscribirse para ser integrantes del:

“OBSERVATORIO CIUDADANO PARA VIGILAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EN EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU CONTROL”

Los/as interesados/as en participar como integrantes del Observatorio Ciudadano, deberán llenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, adjuntando fotocopia de cédula de ciudadanía y de la papeleta de votación. La documentación solicitada deberá ser entregada en las Oficinas del CPCCS en la ciudad de Quito o en las Delegaciones Provinciales en el plazo establecido para la PRIMERA CONVOCATORIA conforme consta en la publicación.

LAS INSCRIPCIONES SE RECIBIRÁN DESDE EL VIERNES 18 DE OCTUBRE HASTA EL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019.

El Observatorio Ciudadano representa una forma de organización y participación ciudadana que agrupa a ciudadanas y ciudadanos para vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, así como el desempeño de la gestión de las instituciones y/u organismos públicos.

Los Observatorios Ciudadanos cumplen la función de identificar y analizar las problemáticas de la implementación de las políticas públicas o la falta de ellas y generan propuestas que tengan por objetivo incidir, orientar y corregir el diseño e implementación de las políticas públicas, por medio de normas, leyes, reglamentos, planes o programas. Sus informes se sustentan en la información obtenida de estudios realizados por el Observatorio.

La política pública a observarse se encuentra amparada en la normativa relacionada a la seguridad y la salud laboral y la corresponsabilidad institucional.

Requisitos para ser miembro:

Para ser miembro de un Observatorio Ciudadano se requiere:

- a. Ficha de inscripción individual;
- b. Copia de Cédula de identidad y papeleta de votación;
- c. En caso de ser representantes, o actuar en representación de organizaciones sociales, de hecho o de derecho, deberán presentar un documento de representación o delegación que habilite a esa persona a participar y representar ante el Observatorio;

- d. No laborar ni tener contratos en la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar; y,
- e. Participar en las jornadas de inducción y capacitación.

Inhabilidades para ser miembro:

No podrán ser miembros de un Observatorio Ciudadano quienes tengan las siguientes inhabilidades:

- a. Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar;
- b. Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión y observancia, sean objeto del Observatorio Ciudadano;
- c. Adeudar dos pensiones alimenticias, conforme certificación judicial;
- d. No haber cumplido con las medidas de rehabilitación ordenadas por la autoridad competente en los casos de violencia intrafamiliar o de género;
- e. Ser dirigente de un partido o movimiento político y ejercer actividades proselitistas en relación con el objeto y naturaleza del Observatorio Ciudadano; y,
- f. Estar inmersos en conflicto de intereses.

De la verificación del cumplimiento de requisitos, inhabilidades y acreditación.

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social del CPCCS, por medio de la Subcoordinación Nacional de Control Social, en concordancia con las competencias orgánicas de esta dependencia administrativa, verificará el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades, luego de lo cual se convocará a las y los postulantes a las jornadas de inducción y capacitación.

Las inscripciones a este observatorio ciudadano se receptorán en las oficinas del CPCCS en todo el país.

En Quito, se receptorán en la Avenida Santa Prisca y pasaje Ibarra. Edificio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Teléfono 02 3957 210.

Fecha de publicación: VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019

Fecha de cierre de inscripción: VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIA